

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-14-LE19

DECRETO EXENTO Nº 204 /

CURACAUTIN, 12 de Abril 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 172, 29/03 /2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Transporte Escolar Manzanar" ID 4114-14-L119, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 3.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
AÑO VEHICULO	40
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10
DATOS DEL VEHICULO	10
PRECIO	40

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron dos oferentes:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA	14.468.363-3
2	LEONILA GARRIDO NAVARRETE	8.604.896-5

4.- Que el Informe Nº 12 de fecha 11 de ABRIL de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Transporte Escolar Manzanar" ID 4114-14-L119 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA ;

5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- 3. El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Transporte Escolar Manzanar" ID 4114-14-L119 a proveedor CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA RUT Nº 14.468.363-3; por \$ 10.800.000 (Diez millones ochocientos mil pesos);
2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018, a la Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018 Imputación Presupuestaria 215220 007 ;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/nryb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM

- Municipalidad/ Control